



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0033260/2018

Córdoba, 07 DIC 2018

VISTO

La presentación del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Marcos Ariel Faletti, DNI 26925716 titulado: Visión de futuro y problemáticas vocacionales en la clínica grupal de adolescentes en Rio Cuarto (Córdoba, Argentina), y

CONSIDERANDO

Que por RD N° 1043/2018 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Marcos Ariel Faletti, DNI 26925716;

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Que el Comité Académico de la citada carrera dando cumplimiento con el artículo 59 del Reglamento de la carrera establece el día 19 de diciembre de 2018 a las 14 hs. como fecha y hora donde se llevará a cabo el acto de defensa oral del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Marcos Ariel Faletti, DNI 26925716

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica; por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

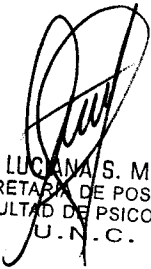
ARTÍCULO 1º: Dar por ACEPTADO el Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Marcos Ariel Faletti, DNI 26925716 titulado: Visión de futuro y problemáticas vocacionales en la clínica grupal de adolescentes en Rio Cuarto (Córdoba, Argentina).-

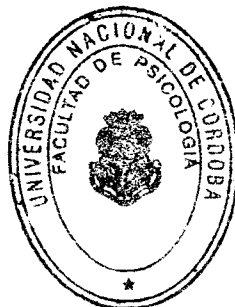
ARTÍCULO 2º: Fijar el día miércoles 19 de diciembre de 2018 a las 13hs en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica por parte del Lic. Marcos Ariel Faletti, DNI 26925716.-


ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

1890


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología